Matricular un coche averiado: ¿qué conviene saber?

La matriculación de un vehículo es un trámite que requiere que el propietario complete ciertas formalidades y cumpla unos plazos para presentar un juego completo de documentos necesarios para matricular el vehículo en el Departamento de Trafico. De lo contrario, podemos enfrentarnos a consecuencias desagradables en forma de sanciones económicas por el retraso. ¿Qué exactamente debemos hacer para prolongar este trámite y qué posibles sanciones se nos impondrán si no cumplimos con esta obligación? A continuación presentamos la información más importante sobre este tema.

¿Cuánto tiempo tengo para matricular mi vehículo?

Después de comprar un coche, el propietario tiene la obligación legal de registrarlo dentro de los 30 días posteriores a la compra. Se trata de un plazo fijado por ley, cuyo incumplimiento puede dar lugar a la imposición de sanciones económicas.

Matriculación de un coche averiado: ¿hay requisitos especiales?

A la hora de matricular un coche averiado es necesario realizar varios trámites:

• Presentación de documentos del vehículo: comprobante de propiedad (por ejemplo, factura, contrato de compraventa), certificado de matriculación, tarjeta del vehículo (si se emitió).

• Certificado de daños: en algunos casos puede ser necesario proporcionar documentación que confirme el estado técnico del vehículo.

• Inspección técnica – lo más importante: el vehículo debe pasar una inspección técnica obligatoria que confirmará su aptitud para circular o la necesidad de reparación.

• Juego de documentos completo – solicitud, declaración de importación, declaración de falta de placas.

Pero ¿qué pasa si hemos entregado el coche a un mecánico y el plazo de reparación empieza a alargarse y existe el riesgo de que no pase la inspección técnica necesaria para la matriculación en el mes reglamentario?

¿Cómo ampliar el plazo de matriculación del vehículo?

Si por las razones anteriores no pudo registrar su vehículo dentro de 30 días, puede intentar extender formalmente este período. En Polonia se puede presentar una solicitud para aplazar el plazo de registro, pero dicha solicitud debe estar justificada. Sin embargo,

debemos recordar presentar la solicitud correspondiente y un juego completo de documentos dentro de los 30 días posteriores a la importación del vehículo.

¿Cuánto tiempo puedo ganar?

Cada caso es individual. Recuerda que tienes 30 días para registrarte. Dependiendo de si la oficina acepta nuestra solicitud, normalmente podemos ganar aproximadamente otros 40 días.

¿Cuáles son las sanciones por no registrarse a tiempo?

En este caso, el legislador es muy preciso: si por alguna razón no matriculamos el vehículo, incluso con un retraso de solo un día, nos multarán con 500 PLN. Por retrasos superiores a 180 días, con 1.000 PLN.

Resumen

La matriculación de un vehículo averiado procedente del extranjero deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la importación del vehículo. En caso de retraso, es posible presentar una solicitud de ampliación de este plazo, pero para ello es necesario justificarlo y presentar la documentación correspondiente en la oficina de transporte. Para evitar problemas, vale la pena contactar con expertos que sepan qué documentos específicos vale la pena presentar y sepan cómo realizar todo el proceso de manera eficiente. En Varsovia y alrededores le invitamos a aprovechar la experiencia de la Foreign Bureau of Insurance & Vehicle Registration.